



TIENE POR DESISTIDO EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PERTINENCIA EN RELACIÓN AL PROYECTO "MODIFICACIÓN A RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL N° 273/2013, VALPARAÍSO" DEL PROPONENTE PROCESOS SANITARIOS Y BODEGAJE SPA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149 /2017

Valparaíso, 19 MAYO 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente modificada por la Ley N° 20.417/2010 (en adelante "Ley N° 19.300"); Decreto Supremo N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"); lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (en adelante "Ley N° 19.880"); en la Resolución DD.PP N° 109, de 30 de junio de 2015 que nombra titular en el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso, como Director Regional a don Alberto Acuña Cerda; y en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
2. El Oficio Ordinario N° 131456, de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que "*Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*".
3. La Declaración de Impacto Ambiental o DIA del proyecto "Planta Recicladora de Aceite Lubricantes Usados (ALU)", calificado ambientalmente por la Resolución Exenta N° 273 de fecha 1 de octubre de 2013 de la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso.
4. La Carta s/n°, ingresada con fecha 18 de enero de 2017, ante el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA") de la Región de Valparaíso, mediante la cual, el señor Dino Sauvageot Díaz, en representación de Procesos Sanitarios y Bodegaje SpA., (en adelante "el Proponente") consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "*Modificación a Resolución de Calificación Ambiental N° 273/2013, Valparaíso*" (en adelante "el Proyecto").
5. Carta N° 99, de fecha 07 de febrero de 2017, mediante el cual el SEA de la Región de Valparaíso solicita información adicional al Proponente relativa a la consulta de pertinencia del visto anterior.
6. Carta s/n° ingresada con fecha 3 de marzo de 2017, mediante la cual el Proponente presenta los antecedentes complementarios solicitados.
7. Carta s/n° ingresada con fecha 19 de mayo de 2017, mediante la cual el Proponente informa que se desiste de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA presentada.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo dispone el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República, es deber del Estado velar para que el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación no sea afectado.
2. Que según se establece en el artículo N° 81 letra a) de la Ley N° 19.300, al Servicio de Evaluación Ambiental corresponde la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. Que, mediante ingreso indicado en Visto N°4, el señor Dino Sauvageot Díaz, en representación de Procesos Sanitarios y Bodegaje SpA., consulta la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "*Modificación a Resolución de Calificación Ambiental N° 273/2013, Valparaíso*".

4. Que, por solicitud indicada en Visto N° 7 el señor Dino Sauvageot Díaz, en representación de Procesos Sanitarios y Bodegaje SpA se desiste de la consulta señalada en el Considerando anterior.
5. Que el artículo 42 de la Ley N° 19.880 dispone: *“Renuncia y Desistimiento. Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.*

Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquéllos que la hubiesen formulado.

Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia”.

6. Que, en definitiva, corresponde poner término al procedimiento administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 19.880.

RESUELVO:

1. ACOGER la solicitud de desistimiento efectuada por el señor Dino Sauvageot Díaz, en representación de Procesos Sanitarios y Bodegaje SpA, indicada en Visto N° 7, y poner término al procedimiento administrativo sobre consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto *“Modificación a Resolución de Calificación Ambiental N° 273/2013, Valparaíso”*.
2. En contra del presente acto administrativo, podrá deducirse recurso de reposición ante esta Dirección Regional y/o recurso jerárquico ante la Dirección Ejecutiva del SEA, dentro del plazo de cinco días contados desde su notificación, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

Anótese, notifíquese por carta certificada y archívese



Alberto Acuña Cerda
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso

BRS

EPM

PIM/fal

Distribución:

- Sr. Dino Sauvageot Díaz, Procesos Sanitarios y Bodegaje Spa. (Camino Viejo Santiago s/n, Valparaíso)

C.C.:

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Of. Partes, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, Ingresos N° 312-B/2017 (GD 1492/17); N° 668-B/2017 (GD 5133/17); N° 1542-B/2017 (GD 11065/17);



CARTA N° 348,

Valparaíso, 23 MAYO 2017

*Señor
Dino Sauvageot Díaz
Procesos Sanitarios y Bodegaje Spa.
Camino Viejo Santiago s/n
Valparaíso*

De nuestra consideración:

Sírvase encontrar adjunta la Resolución Exenta N° 149/2017 del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, de fecha 19 de Mayo de 2017, que tiene por desistido el procedimiento de consulta de pertinencia del proyecto “Modificación de Resolución de Calificación Ambiental N° 273/2013, Valparaíso”

*Alberto Acuña Cerda
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso*

/fal
Adj.: Lo indicado

**ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE
SEA 2017**

| Nº | FECHA | DESTINATARIO | CARGO | INSTITUCION | DOMICILIO | CIUDAD | CONTENIDO | Nº CORREO |
|----|------------|----------------------------|------------------------|---|--|-------------------------|---------------------------------|---------------|
| 1 | 23-05-2017 | DINO SAUVAGEOT DIAZ | | PROCESOS SANTIARIOS Y BODEGAJES SPA | CAMINO VIEJO SANTIAGO S/N | VALPARAISO | CARTA RES. EX 348- 149 | 1004252327044 |
| 2 | 23-05-2017 | MARTÍN LIBRA | REPRESENTANTE LEGAL | SOLEK CHILE ONE SPA | CAPITÁN CROSBIE N°960; DEPTO. 42 | LAS CÓNDES- SANTIAGO | CARTA RES. EX 349- 154 | 1004252327051 |
| 3 | 23-05-2017 | JORGE OYARCE SANTIBANEZ | REPRESENTANTE LEGAL | PUERTO VENTANAS S.A. | EL TROVADOR N°4235; PISO 2 | LAS CÓNDES- SANTIAGO | RES. EX. 155 | 1004252327068 |





SISTEMA ADMISION

GUIA DE ADMISION SISVE : 888639569



888639569

ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL VALPARAISO PRAT

Hoja 1/1

| | | | |
|---------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Código Cliente | 21466 | Fecha Preadmisión | |
| Razón Social | SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL - | Hora Preadmisión | |
| RUT Cliente | 724436005 | Fecha Recepción | 23/05/2017 |
| Mecanizador | | Hora Recepción | 16:33:45 |
| Tipo Cliente | | Fecha Admisión | 23/05/2017 |
| N° Máquina | | Hora Admisión | 16:34:45 |
| Dirección Retiro | | Estado Guía | Validada |
| Sucursal Imposición | | Guía Cliente | |
| Operador | NTORRES-TORRES DONOSO NANCY | Fecha Vencimiento | |

| # | Servicio | N | Descripción | Destino | Unid. | Tramo Peso (Gr) | Peso Unit. (Kg) | Peso Total (kg) | Valor Ref. (\$) |
|----------------|--|----|-------------|------------|----------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | 9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS) | NO | | CL - Chile | 3 | 0-50 | 0,050 | 0,150 | 3.126 |
| TOTALES | | | | | 3 | | | 0,150 | 3.126 |

| # | Servicio | Unidades | Primero | Ultimo |
|---|--|----------|---------------|---------------|
| 1 | 9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS) | 3 | 1004252327044 | 1004252327068 |

OBSERVACIONES

| | | |
|---------------------|----------------------|------------------|
| Cliente/Mecanizador | Transporte | Admisión Correos |
| Nombre, RUT, Firma | Nombre, Firma, Fecha | Nombre, Firma |

Original : Cliente

